

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

O. A. AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

16 *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2023, de la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato titulado “Suministro de gas propano y mantenimiento en 9 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Madrileña de Atención Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación.
 - c) Número de expediente: A/SUM-006807/2023.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de gas propano y mantenimiento en 9 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 09122100-1 y 45259000-7.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
— “Perfil del contratante” de 2 de octubre de 2023.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Valor estimado: 396.710,40 euros.
 - b) Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 180.322,91 euros.
— IVA (21 por 100): 37.867,81 euros.
— Importe total: 218.190,72 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 20 de noviembre de 2023
 - b) Contratista: Repsol Butano, S. A.
 - c) Importe de adjudicación:
— Importe neto: 173.376,45 euros.
— IVA (21 por 100): 36.409,05 euros.
— Importe total: 209.785,50 euros.
6. Formalización: 15 de diciembre de 2023.

Dada en Madrid, a 19 de diciembre de 2023.—El Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, P. D. (Resolución 170/2023, de 16 de febrero), la Jefa de División de Contratación Administrativa, Estela Vázquez Lacunza.

(03/21.163/23)

